



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

México, D.F. a 5 de noviembre de 2014


AREA USUARIA: DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
SERVICIO: MPC ELEVADORES SCHINDLER
MONTO \$ S/IVA: 729,876.50

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: "Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones I, III, VIII, IX segundo párrafo, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 41 de dicha Ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quien éste delegue dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades".


Sobre el particular, de acuerdo a las facultades conferidas en mi persona por parte del Dr. David Kershenovich Stalnikowicz mediante acuerdo delegatorio de fecha veintitrés de octubre de dos mil trece, se dictamina procedente la contratación por excepción de Ley a través del procedimiento de adjudicación directa, de los siguientes servicios cuya documentación se adjunta al presente oficio:

CONCEPTO	PROVEEDOR	MONTO \$ SIN IVA MÁXIMO	SERVIDOR PÚBLICO QUE REMITE	VIGENCIA	ARTICULO /FRACCIÓN
MPC ELEVADORES SCHINDLER	ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.	729,876.50	C.P. JAIME LOZANO GÓMEZ JEFE DEL DEPTO. DE MANTENIMIENTO	2 DE ENERO- 31 DICIEMBRE 2015	.41-I

Vo. Bo.


Lic. Sergio Aquino Avendaño
Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dictamino procedente la adjudicación


Lic. Mario F. Marquez
Director de Administración



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 5-11-14

I. Descripción del servicio a contratar:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Elevadores marca Schindler, ubicados en la Unidad de Paciente Ambulatorio.

I.1.- En su caso, relación de equipos:

No	Nombre del equipo	Marca	Ubicación	No. de serie
1	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15922
2	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15923
3	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15924
4	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15925
5	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15926
6	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15927
7	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15928

II. Resultado de la investigación de Mercado. De conformidad con lo establecido en el Artículo 72 Fracción (II) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se acredita con base en la información proporcionada en el "Formato de control para la integración de la investigación de mercado" e "Investigación de Mercado" que se anexan a la presente justificación.

Se anexa investigación de mercado

III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio.-

III.1.- Plazo (vigencia):

Tres años 2015, 2016, 2017.

III.2.- Condiciones (anexo técnico):

a) Programa de Mantenimientos Preventivos

N°	ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE
		CLIENTE											
1	Inspeccionar: Presentarse con el cliente y obtener información sobre el desempeño del equipo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CABINA													
2	Verificar: Barra de Protección - Foto Célula/ Nudging circuit/ Forzador de Puerta- Boton Reabrir Puerta- KSKB- Contacto Auxiliar de la Puerta de la Cabina (PCA)- RMCOP (Selcom).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Inspeccionar: Señalización/Indicadores de Posición/ Llamadas / Flechas/ Estado de la decoración/ ventilador/ Iluminación/ Alarma e interfon/ Chapas de Servicio.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Inspeccionar: NIVELACION-Aceleración-Retardo-Vibración-Ruido en viajes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 5-11-14

Año 2017 - \$ 804,684.00 (OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

VI. Forma de pago propuesta

Mensualidades vencidas

VII. Empresa propuesta para la adjudicación. ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V

EMPRESA: ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE: Lic. Oscar Hernández Rendón
 Teléfono 55 43 46 74 ext 145 | Móvil 19 91 73 98
 DIRECCIÓN: Magdalena 419, Col. Del Valle | 03100 México D.F.
 CORREO ELECTRÓNICO: oscar.hernandez@mx.schindler.com

VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 41 fracción (I) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 72 fracción (II) de su Reglamento: (ver Anexo1), se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de Economía y Eficacia para satisfacer los objetivos a los que estén destinado.

Economía

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, tendrá la posibilidad de cumplir con los objetivos respecto a la presentación de servicios de salud, (en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus área de especialización), con lo antes expuesto se demuestra el hecho de que el criterio de economía es aplicable al pretender realizarse una Adjudicación Directa.

Eficacia

Con el procedimiento de contratación propuesto se obtiene el resultado práctico deseado, al encontrarse todas las acciones de este Instituto regidas por un cálculo de costo-beneficio y además la necesidad y urgencia del servicio a contratar exige una capacidad de respuesta inmediata la cual se obtiene de la Adjudicación Directa, toda vez que, la oportunidad de atención del requerimiento, evita gastos innecesarios y pérdidas significativas que se ocasionarían de haberse seleccionado el procedimiento de licitación Pública.

Los elevadores ubicados en la Unidad de Paciente Ambulatorio requieren personal capacitado para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos, el adjudicar el servicio a la empresa Elevadores Schindler, S.A. de C.V. ofrece que las refacciones a suministrar sean originales y el tiempo de entrega es inmediato, lo que garantiza que las tomas de vacío ubicadas en áreas críticas no se quedarán sin el suministro, ya que podría ser peligroso para un paciente el no contar con alguna aspiración a tiempo.

Artículo 72.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

II. Para acreditar que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trata de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, a que hace referencia la fracción I, se deberán acompañar los documentos con los que se acredite tal situación, como son los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 5-11-14

Se entenderá que cuentan con derechos exclusivos los testigos sociales, así como los auditores externos que designe la Secretaría de la Función Pública en ejercicio de sus atribuciones;

Solamente la empresa Elevadores Schindler, S.A. de C.V., posee el título de distribuidor exclusivo en México, se anexa a este comunicado carta de exclusividad de marca.

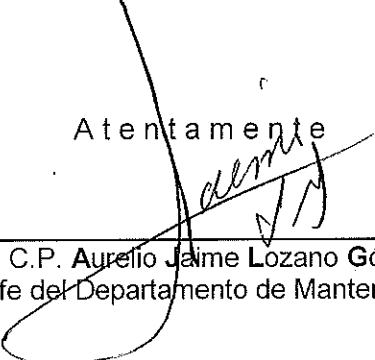
IX. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:

IX.1. Estudio de Factibilidad, y

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes

No aplica

Atentamente


C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez
Jefe del Departamento de Mantenimiento



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

2014, Año de Octavio Paz"

*Jose Luis
Atencos
Sunny
18-11-014*

México, D.F., a 13 de Noviembre del 2014

No. Ref.: OFIC/MANTO/186/14

Lic. Sergio Aquino Avendaño
Subdirector de Recursos Materiales y
Servicios Generales
Presente

De acuerdo con las instrucciones referidas en el oficio sin número de fecha 17 de septiembre del presente año, mediante el cual solicita los requerimientos para solicitar contrataciones de servicios a través de los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicación Directa, le hago entrega de la siguiente información:

Para el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas el Departamento de Mantenimiento requiere que se contraten los siguientes servicios

- 1- Limpieza de cisternas ✓
- 2- Limpieza de cárcamos ✓
- 3- Mantenimiento a jardines ✓
- 4- Mantenimiento a equipos de cocina ✓
- 5- Mantenimiento a equipos de lavandería ✓
- 6- Mantenimiento a llaves, WC y mingitorios eléctricos ✓
- 7- Mantenimiento a subestaciones y plantas eléctricas ✓
- 8- Mantenimiento a planta de tratamiento de aguas jabonosas ✓
- 9- Mantenimiento a esterilizadoras de vapor ✓
- 10- Mantenimiento a elevadores del área de hospitalización ✓

Para el Procedimiento de Adjudicación Directa, el Departamento de Mantenimiento requiere que se contraten los siguientes servicios

1. Suministro de oxígeno medicinal ✓
2. Suministro de gases y mezclas especiales ✓
3. Mantenimiento a elevadores marca SCHINDLER ✓
4. Mantenimiento a elevador marca OTIS ✓
5. Mantenimiento a lavador de cómodos ✓
6. Mantenimiento a bombas de vacío ✓
7. Mantenimiento a compresores grado médico ✓

De cada uno de los servicios que se requieren contratar, se adjunta la siguiente información:

- a) Anexo técnico
- b) Investigación de mercado
- c) Hoja de datos generales por cada cotización
- d) Para los servicios que se solicita se contraten por Adjudicación Directa se anexa hoja de carta de exclusividad de marca o carta de fabricante.
- e) CD la cual incluirá los 17 anexos técnicos.

Sin otro particular por el momento me despido de usted y le envío un cordial saludo

Atentamente

Jaime Lozano Gómez
C.P. Jaime Lozano Gómez
Jefe del Departamento de Mantenimiento



Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Departamento de Mantenimiento

Anexo A

Relación de equipos

No	Nombre del equipo	Marca	Ubicación	No. de serie
1	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15922
2	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15923
3	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15924
4	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15925
5	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15926
6	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15927
7	Elevador	Schindler	Unidad del paciente ambulatorio	15928

Anexo B

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

1. Especificaciones del servicio.

El servicio de Mantenimiento requerido para los elevadores marca Schindler tiene como objetivo el mantener a todos y cada una de ellos en estado óptimo de funcionamiento, para lo cual debe incluir mano de obra con experiencia, así como la supervisión necesaria.

2. Personal requerido para el servicio

El Proveedor presentará para el servicio mínimo 2 Técnicos, personal que realizará los Mantenimientos Preventivos y Correctivos de los elevadores marca SCHINDLER ubicados en la Unidad del Paciente Ambulatorio de acuerdo al inventario del Anexo Uno.

- Se considerará como Técnico calificado aquel que cumpla con el perfil de Técnico o pasante lo anterior lo comprobará mediante una copia del título o carta de pasante o historial académico así como de la cédula si es el caso. Presentará documentación donde demuestre su experiencia en elevadores (constancia de cursos o cartas de recomendación de empresas donde ha ejecutado el servicio requerido para este contrato).
Servicio.

3. Currículum del personal

Es obligatorio presentar el currículum del personal a la Coordinación del Departamento de Mantenimiento, y si por alguna causa el Proveedor necesita ingresar personal de apoyo o personal de nuevo ingreso que difiere con el presentado en la propuesta económica se debe informar y entregar el currículum del personal de nuevo ingreso para que sea anexado a la documentación correspondiente, este documento lo deben entregar con un tiempo máximo de tres días hábiles.

4. Registro de asistencia



Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Departamento de Mantenimiento

El personal se registrará en la lista de asistencia que se encontrará en la Coordinación del Departamento, anotando su nombre, hora de entrada, hora de salida y firma. Cada vez que venga a realizar un Mantenimiento Preventivo o Mantenimiento Correctivo.

5. Personal uniformado e identificado

Los Técnicos, deberán tener una buena presentación, estar debidamente uniformados e identificados, deben portar una playera la cual deberá tener estampado el logo de la empresa, la credencial la deberán portar en un lugar visible y esta deberá contener la fotografía de quien la porta.

El Departamento de Vigilancia de este Instituto, no recibirá como credencial de identificación para su acceso a las instalaciones del Instituto, la credencial de la empresa que representan, deberán dejar en la caseta de vigilancia una identificación oficial (pasaporte, credencial de elector, cartilla de servicio militar, cédula profesional) para su acceso.

6. Herramienta

El Proveedor deberá contar con la herramienta necesaria para la realización del servicio.

7. Equipo de medición

El equipo de medición tendrá certificado de calibración el cual deberá permanecer vigente durante el periodo del contrato, el proveedor presentará una copia del certificado a la Coordinación de Servicios

El equipo de medición mínimo con certificado para presentar en el servicio es un multímetro.

8. Comunicación

El proveedor proporcionará un número telefónico a efecto de atender algún servicio a cualquier hora durante el periodo del contrato.

9. Programa de mantenimiento preventivo

El Mantenimiento preventivo se realizará a los siete elevadores indicados en el Anexo A, iniciando el último lunes de cada mes hasta concluir el servicio a los siete elevadores.

10. Reportes de servicio

Por cada equipo se debe entregar un reporte el mismo día de concluido el servicio o máximo al día siguiente del término el cual deberá estar firmado por el encargado designado por el Departamento de Mantenimiento

11. El reporte deberá contener los siguientes datos

- ✓ Hojas membretadas
- ✓ No. de contrato
- ✓ Hora de inicio



Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Departamento de Mantenimiento

41	Verificar: Chapetones por dentro y por fuera.	X			X			X			X		
42	Verificar: jaladera/Chapa/Rodajas/zapatas/cordones/bombas detector y demás componentes.	X			X			X			X		
43	Inspeccionar: Puente de Contacto/Contacto/ Gancho (Eje vertical).	X			X			X			X		
44	Inspeccionar: Tolvas /Tornillería.	X			X			X			X		
FOSA													
45	Verificar: Botón de par en fosa.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46	Verificar: Contacto Puerta o escotilla de acceso a fosa (donde exista).	X			X			X			X		
47	Limpiar: general revisar y vaciar recolectores de aceite.	X			X			X			X		
48	Verificar: Distancia de contrapeso a amortiguadores.	X			X			X			X		
49	Verificar: Distancia de Tensión Cable Limitador- OBS: centro de la polea al piso.	X			X			X			X		
50	Inspeccionar: Mecanismo y ajuste del contacto de la polea de tensión del cable del Limitador.	X			X			X			X		
51	Inspeccionar: Distancia - Cadena/Whisper Flex en relación al Piso / pantalla.	X			X			X			X		
52	Inspeccionar: Revisar altura centrado separación del riel limpiar cuñas.	X			X			X			X		
AMORTIGUADORES													
53	Inspeccionar: Alineación de amortiguadores con bases de contrapeso/cabina.	X			X			X			X		
SELECTOR													
54	Verificar: posición, indicadores de cabina y de cada nivel, limites de dirección y posición (Tal y Bal), sensores de apertura y cierre	X			X			X			X		
BAJO LA CABINA													
55	Verificar: polea tractora y cable tractor, en posición correcta y separación de guías	X			X			X			X		

No. de Equipo: _____

Nombre completo y firma de quien realizo el servicio:

Nombre completo y firma de quien recibe el servicio:

Comentarios:

13. Bitácora

El Proveedor desde inicio de contrato entregará una bitácora a la Coordinación de Servicios la cual estará foliada y en la carátula deberá registrar los datos generales de este contrato (No. de contrato, Nombre de la Empresa, Dirección y Teléfonos del personal de contacto)



Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Departamento de Mantenimiento

14. Mantenimientos correctivos

Si el Mantenimiento Correctivo se ocasiona por falta de Mantenimiento Preventivo o por no seguir las indicaciones del supervisor designado y/o Coordinador de Servicios, el cargo por las reparaciones lo absorberá el proveedor.

Cada vez que un equipo quede fuera de servicio derivado de alguna falla el Proveedor debe seguir las siguientes instrucciones:

- a) Debe notificar al Supervisor designado por el Instituto la falla del equipo
- b) Si las refacciones son nacionales debe entregar la cotización en un tiempo máximo de 48 horas a partir de la fecha del reporte, para su revisión y autorización por parte del Jefe del Departamento de Mantenimiento.
- c) A partir de la fecha de autorización, la cual se notificará por medio de correo electrónico, el Proveedor deberá suministrar las refacciones nacionales en tres días hábiles.
- d) Si las refacciones son de importación debe entregar la cotización en un tiempo máximo de 72 horas a partir de la fecha del reporte, para su revisión y autorización por parte del Jefe del Departamento de Mantenimiento.
- e) A partir de la fecha de autorización, la cual se notificará por medio de correo electrónico el Proveedor, deberá suministrar las refacciones de importación en 10 días hábiles.
- f) Es incumplimiento al contrato no diagnosticar una falla en 48 horas corridas en días hábiles.
- g) Es incumplimiento al contrato exceder el tiempo máximo permitido para un equipo fuera de servicio a partir de que se diagnostica la falla, ésta es de 3 días hábiles en caso de requerirse refacciones nacionales y de 10 días hábiles en caso de refacciones de importación.
- h) Es incumplimiento al contrato no entregar las cotizaciones y refacciones en los tiempos estipulados y el Proveedor se hará acreedor a la sanción correspondiente por cada día de atraso.
- i) Todas las refacciones que sean cambiadas se entregarán a la Coordinación de Servicios para su desecho.

Cuando el Proveedor presente la factura para realizar su pago, debe entregar una carta informando en qué condiciones encontró el equipo y las acciones que realizó para que el equipo quedara reparado. También cuando entregue su factura debe entregar el tiempo de garantía del servicio realizado.

15. Complementos del contrato

El prestador del servicio, expedirá al Jefe del Departamento de Mantenimiento, un certificado que garantice que el equipo se encuentra en condiciones óptimas de funcionamiento, el certificado tendrá una vigencia de 30 días posteriores al término del contrato.

16. Cotizaciones

Para que las autoridades correspondientes de este Instituto autoricen una adjudicación directa, es indispensable que el Proveedor presente los siguientes documentos:



Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Departamento de Mantenimiento

- a) Presentar documento donde informe que es el fabricante del producto a Licitar
- b) De no ser el fabricante presentar documento con (apostillado), Título de registro de marca
- c) Para los dos casos anteriores presentar carta de mejor precio

También se solicitará que el servicio se autorice por tres años, para lo cual se requiere presentar las cotizaciones correspondientes.

Por lo anterior se solicita al Proveedor presentar dos cotizaciones

Cotización No. 1

Cotización que estará vigente del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2015

Cantidad	Nombre del equipo	Precio unitario mensual 2015	Precio mensual por 7 equipos 2015	Precio por 12 meses 2015
7	Elevadores marca SCHINDLER			

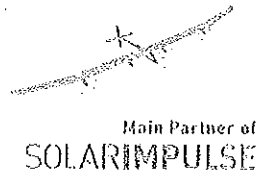
Cotización No. 2

Cotización que estará vigente del 1º de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2017

Cantidad	Nombre del equipo	Precio unitario mensual por 7 equipos 2015	Precio por 12 meses 2015	Precio unitario mensual por 7 equipos 2016	Precio por 12 meses 2016	Precio unitario mensual por 7 equipos 2017	Precio por 12 meses 2017
7	Elevadores marca SCHINDLER	\$	\$	\$	\$	\$	\$

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MEDICAS Y NUTRICION**

Vasco de Quiroga No. 15
Col. Seccion XVI
Deleg., Tlalpan
México D.F.
28 OCTUBRE de 2014



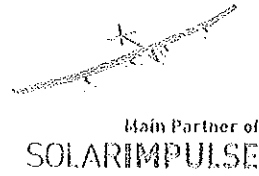
At'n C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez
Jefe del Departamento de Mantenimiento

Asunto: Propuesta de Mantenimiento Preventivo Correctivo.

Por este medio me permito enviar la siguiente propuesta económica para someter a su consideración para los servicios de Mantenimiento Preventivo Correctivo para el periodo 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo al anexo técnico quedando de la siguiente manera:

CANTIDAD	NOMBRE DEL EQUIPO	PRECIO UNITARIO MENSUAL 2015	PRECIO MENSUAL POR 7 EQUIPOS 2015	PRECIO POR 12 MESES 2015
7	ELEVADORES MARCA SCHINDLER NOS. 15922, 15923, 15924, 15925, 15926, 15927, 15928	8,689.00	60,823.00	\$729,876.00
			Total	\$729,876.00

Precios más IVA



PLAZO DE ENTREGA	MENSUAL
VIGENCIA DE LA COTIZACION	45 DIAS NATURALES
CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA	VASCO DE QUIROGA NO. 15, COL. SECCION XVI, DELEG., TLALPAN, MÉXICO D.F.
CONDICIONES DE PAGO	20 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.
GARANTIA:	6 MESES ASI COMO SERVICIO DE EMERGENCIA 24 HRS. TODOS LOS DÍAS DEL AÑO.
ESTRATIFICACION A LA QUE PERTENECE LA EMPRESA	MEDIANA

Sin más por el momento quedamos a sus ordenes.

Atentamente,

Lic. Oscar Hernandez Rendón
Dpto. de Contratos